



Siete (7) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO: JOSE MIGUEL COTES GOMEZ
RADICACIÓN: 44001310300220210010700

Advertido el mensaje de datos a través del cual el apoderado de la parte demandante pretende demostrar que envió citatorio para notificación personal al demandado; el despacho le ordena rehacerlo, pues lo cita a comparecer vía correo electrónico, cuando debe prevenirlo para que comparezca al Juzgado personalmente, pues está realizando el proceso de notificación conforme el CGP y los juzgados se encuentran atendiendo de manera presencial, igualmente no allega el acuse de recibo del mismo al tenor de lo dispuesto en el numeral 3 y el inciso 6° del artículo 291 de Código General del Proceso.

Notifíquese y Cúmplase

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fdc2c24c431598190fa974460d37f5180c6f1f1cd1a6a7a26dd32e2f48f8ce5**

Documento generado en 07/12/2021 10:25:46 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>